

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2026 - 029114 DECHO/ AREAD – GRULO – 20.1

Quibdó 09 de abril de 2026

Coronel
JOSE HAIR URREGO BAQUERO
 Comandante Departamento de Policía Chocó
 Quibdó - Chocó

ASUNTO: informe Final del Contrato PN-DECHO 24-8-10019-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	N/A	Hasta	N/A
--------------	-----	--------------	-----

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-049757-DECHO del 11/07/2025, el señor CR JOSE HAIR URREGO BAQUERO, obrando en calidad de comandante de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente EDGAR AMILKAR CÓRDOBA MOSQUERA
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II**
 (en el periodo de este contrato se realizaron seis (6) informe de supervisión relacionados así:)
- Informe de supervisión de numero GS-2025-064624-DECHO de fecha 05-09-2025- periodo reportado desde 14/07/2025 hasta 14/08/2025.
- Informe de supervisión de numero GS-2025-066962-DECHO de fecha 13-09-2025- periodo reportado desde 14/07/2025 hasta 14/08/2025.
- Informe de supervisión de numero GS-2025-077097-DECHO de fecha 18-10-2025- periodo reportado desde 14/09/2025 hasta 14/10/2025.
- Informe de supervisión de numero GS-2025-084522-DECHO de fecha 14-11-2025- periodo reportado desde 14/10/2025 hasta 14/11/2025.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión de numero GS-2025-093724-DECHO de fecha 19-12-2025- periodo reportado desde 14/11/2025 hasta 10/12/2025.
- Informe de supervisión de numero GS-2025-087126-DECHO de fecha 25-11-2025- periodo reportado desde 01/11/2025 Hasta 30/11/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	24-8-10019-2025
Objeto de la Orden de Compra.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUS PIEZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y UNIDADES ADCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE INCLUYENDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) DECHO.
Contratista	J.AC.C. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
Representante legal	JHON ALEX CALLE COPETE C.C 1.076.818.380
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Inicial \$ 33.985.000,00 distribuidos así; \$29.000.000,00 -DECHO \$ 4.985.000,00 - UPRES
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$16.992.500,00
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$50.977.500,00) M.C.T
Plazo de ejecución inicial	Inicio el día 14/07/2025 y finalizando el 10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICION N° 001 DE FECHA 12/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	ADICION N° 001 DE FECHA 10/12/2025
Adiciones	12/11/2025
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA****1.1 Acciones adelantadas:**

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel las acciones que se realizaron durante la vigencia del presente contrato principal N°24-10019-2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUS PIEZAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y UNIDADES ADCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE INCLUYENDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD (UPRES) DECHO. que se verifico la entrega de los elementos de ferretería garantizando la calidad, cantidad y oportunidad de los materiales recibidos permitiendo realizar deferentes tipos de mantenimiento y reparaciones generando los siguientes aspectos así;

- Se realiza embellecimiento (pintura) parte interna y externa al comando departamento de policía choco
- Se realiza arreglos de grieta en paredes, huecos o daños en muros, reparación de pisos
- Ajuste de puertas, cambio de bisagras, chapas, cerraduras,
- reparación de ventanas (vidrios,marcos,rieles)
- Arreglar fuga de agua (llaves, sifones, tuberías),cambiar grifos, destapar desagüe.
- Cambiar bombillo, instalar toma corriente o interruptores, reparar conexiones

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	Si	Cumplió con todos los ítem y solicitudes de materiales y entregas sin demora

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Según la establecido en el contrato	SI	el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato

2. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Así mismo me permito informar las actividades realizadas, se adquirieron mediante pedidos elementos de ferretería para mejoras de personal uniformado, el cual fueron ingresados al almacén de intendencias mediante números de actas 092,043,088,088,042.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**4.1 Ejecución Financiera y Pagos:**

Balance general de pagos y entregas RPC 83025 de fecha 10/07/2025		
	Valor en pesos	% del valor del orden de compra
Valor Total Contrato	\$29.000.000,00	100%
Valor Total de las entregas	\$ 28.941.824,00	99,80%
Valor Total Facturado	\$ 28.941.824,00	99,80%
Valor Facturado pendiente de pago	\$ 10.540.800,00	36,3%
Valor Pagado	\$18.401.024,00	63,5%
Valor Pendiente de entrega	58.176,00	0,20%

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Balance general de pagos y entregas de la adicción RPC 139625 de fecha 12/11/2025		
	Valor en pesos	% del valor del orden de compra
Valor Total Contrato	\$16.992.500,00	100%
Valor Total de las entregas	\$ 16.985.600,00	99,96%
Valor Total Facturado	\$ 16.985.600,00	99,96%
Valor Facturado pendiente de pago	\$ 16.985.600,00	99,96%
Valor Pagado	00,00	00,00
Valor Pendiente de entrega	6.900	00.04%

Balance general de pagos y entregas (UPRES) RPC 10025 de fecha 15/07/2025		
	Valor en pesos	% del valor del orden de compra
Valor Total Contrato	\$ 4.985.000,00	100%
Valor Total de las entregas	\$ 4.984.800,00	99,996%
Valor Total Facturado	\$ 4.984.800,00	99,996%
Valor Facturado pendiente de pago	\$00,00	00,00%
Valor Pagado	\$ 4.984.800,00	00,00%
Valor Pendiente de entrega	\$200	0,004%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$10.540.800,00	Del 14/11/2025 al 10/12/2025	\$10.540.800,00	FE39	\$10.540.800,00	685.152,00	-----
02	\$16.985.600,00	Del 14/11/2025 al 10/12/2025	\$16.985.600,00	FE 38	\$16.985.600,00	1.104.064,00	-----
03	\$7.978.816	Del 14/09/2025 al 14/10/2025	\$7.978.816	FE 32	\$7.978.816	518.622,00	-----
04	\$5.813.600	Del 14/07/2025 al 14/08/2025	\$5.813.600	FE 23	\$5.813.600	377.883,00	-----
05	\$4.608.608	Del 14/08/2025 al 14/09/2025	\$4.608.608	FE 29	\$4.608.608	299.559,00	-----
6	\$ 4.984.800,00	Del 01/11/2025 al 31/11/2025	\$ 4.984.800,00	FE 33	\$ 4.984.800,00	\$ 224.065,00	-----

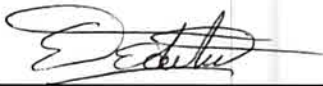
5. **RECOMENDACIONES:** garantizar que los materiales suministrados sean utilizado correctamente y no haya desperdicios así mismo que el contratista publique todo el tema de facturación en el secopl sin contratiempos

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6.CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Subintendente EDGAR AMILKAR CORDOBA MOSQUERA
 Supervisor Contrato 24-8-10019-2025
 decho.arlog-jef@policia.gov.co

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) Dar valor entre 7 a 9	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS TÁCTICOS EN (4-6) REVISAR	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (9) Dar valor entre 7 a 9	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfaga la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.5 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					
SUBTOTAL	50				La entidad no tiene presupuesto 2. Eligible 45 y 2. (6)						
TOTAL GENERAL					100						

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato, superando la expectativas.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

		Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
SI EDGAR AMIL KAR COROBA MOSQUERA GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato está creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, y Decreto 1011 de 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS, etc.). Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyendo en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables, teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misión institucional.

DBIE: requisitos en materia de bienestar

DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)

OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICs.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativo anteriormente descritos, deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las observaciones en la casilla correspondiente, con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor (Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad). Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora, con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida, +B15 como retroalimentación del proceso.